

El dividendo de Ercros se eleva a 9,6 céntimos

El consejo de administración de Ercros ha acordado proponer a la junta de accionistas un nuevo pago de dividendo de 9,6 céntimos de euro por acción, que se haría efectivo el 10 de julio. El dividendo propuesto supone un desembolso para la compañía de 8,78 millones de euros, equivalentes al 32,7% del beneficio obtenido por la Sociedad en 2023.

Esta nueva propuesta mejora en 2,6 céntimos por acción la propuesta de 7 céntimos que inicialmente aprobó el consejo cuando formuló las cuentas anuales de 2023, el 23 de febrero de 2024. En dicha reunión, de conformidad con la política de retribución al accionista de Ercros para el pasado ejercicio, el consejo propuso destinar el 23,9% del resultado de 2023 al pago de dividendo y el 8,6% a la compra de acciones propias para amortizar. En total un *payout* del 32,5%.

Ante la presentación de una oferta pública de adquisición («OPA») sobre el 100% del capital de Ercros por parte de la empresa portuguesa Bondalti, el pasado 5 de marzo, el consejo ha creído conveniente remunerar al accionista exclusivamente a través del pago de un dividendo, con el fin de evitar, en aras al deber de pasividad, su intervención en la Bolsa con la compra de acciones propias. A estos efectos, y para compensar al accionista, propone un dividendo bruto de 9,6 céntimos de euro por acción, equivalente a un *payout* del 32,7%.

También relacionado con la presentación de la citada OPA, el consejo ha decidido proponer a la junta la renovación de los cinco consejeros con su mandato vencido: Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, como consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical.

Desde finales de 2023, el consejo de administración había estado trabajando en una propuesta de renovación de consejeros, centrada en la incorporación de nuevos consejeros independientes y en separar las funciones ejecutivas de las de la presidencia del consejo en dos personas distintas. Este plan de trabajo fue suspendido a raíz del advenimiento de la OPA. En el marco del procedimiento de la OPA, y en fecha cercana a la de celebración de la junta general, el consejo de administración deberá emitir el informe de aceptación o rechazo de la oferta. Dada la trascendencia de este informe para la Sociedad y los accionistas destinatarios de la oferta, parece razonable que sea emitido por el actual consejo de administración, que conoce en profundidad la compañía y su actividad, y ha sido responsable de su gestión hasta este momento.

Por otro lado, si esta OPA, o una oferta competidora, resulta exitosa es razonable que el nuevo accionista de control pueda configurar el consejo, especialmente en el supuesto de que Ercros deje de ser una sociedad cotizada, que es el objetivo declarado de Bondalti.

En cualquier caso, terminado el proceso de la OPA, los miembros del consejo se comprometen a poner su cargo a disposición de los accionistas de Ercros para que se pueda renovar el consejo.

La junta de accionistas ha sido convocada, de forma presencial, en la avenida Diagonal, 514, 6ª planta, Barcelona, el 28 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria. La convocatoria contempla la posibilidad de que aquellos accionistas que lo deseen puedan participar de forma telemática, mediante conexión remota y en tiempo real, a través de la [web corporativa](#).

Los accionistas que se hallen presentes o representados en la junta tendrán derecho a una prima de asistencia de 0,5 céntimos de euro por acción. Dicha prima será abonada tanto a los accionistas que asistan a la junta de forma presencial como telemática.

La convocatoria completa de la junta, los informes justificativos del consejo sobre las propuestas de acuerdos, así como el resto de documentación preceptiva están disponibles en la página [web corporativa](#).